

2025-10-14

¿Tienes Infonavit o Fovissste? Conavi explica cómo obtener vivienda

Autor: Benell Cortés

Género: Nota Informativa

<https://www.unotv.com/nacional/tienes-infonavit-o-fovissste-conavi-explica-como-obtener-vivienda/>

La Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) aclaró los requisitos para acceder al Programa de Vivienda para el Bienestar, una iniciativa que busca apoyar a familias de bajos ingresos con la construcción y mejoramiento de sus hogares, ya sea que sean derechohabientes de Infonavit o Fovissste, o que no lo sean.

Qué es el programa de Vivienda del Bienestar

El Programa de Vivienda para el Bienestar contempla la construcción de viviendas nuevas en todo el país, con prioridad en los municipios con alto rezago habitacional ubicados en el sur-sureste, centro, centro-norte y norte de México.

La convocatoria del programa y del Programa de Mejoramiento de Vivienda para el Bienestar se encuentra disponible en la página oficial de Conavi: www.gob.mx/conavi

Requisitos para personas derechohabientes del Fovissste

Quienes son trabajadores del Estado y cotizan al Fovissste pueden acceder al programa si cumplen con los siguientes requisitos:

Cotizar en el fondo de vivienda.

Haber aportado al menos 18 meses.

No contar con un crédito vigente.

Cumplir con los requisitos del esquema de financiamiento elegido.

Contacto Fovissste:

Teléfono: 800-368-4783

Página web: www.gob.mx/fovissste

Requisitos para personas derechohabientes del Infonavit

Si cuentas con Infonavit, también puedes participar en el programa, siempre que cumplas con lo siguiente:

Tener un empleo formal.

Contar con 1080 puntos Infonavit.

No haber recibido subsidios federales previos de vivienda.

Cumplir con los requisitos del crédito o subsidio solicitado.

Contacto Infonavit:

Teléfono: 800-008-3900

Página web: www.infonavit.org.mx

Requisitos para personas que no tienen Infonavit ni Fovissste

La Conavi confirmó que las personas no derechohabientes también pueden participar, siempre que cumplan con los siguientes criterios:

Ser mayores de edad y tener dependientes económicos.

No haber recibido subsidios federales de vivienda.

Tener ingresos familiares de hasta dos salarios mínimos mensuales.

Pertenecer a un grupo prioritario: jefas de familia, adultos mayores, personas con discapacidad o integrantes de comunidades indígenas.

Contacto Conavi:

Teléfono: 55-1234-5678

Correo: contacto@conavi.gob.mx

La Conavi destacó que los apoyos del programa se concentrarán en regiones con alto rezago habitacional, principalmente en el sur-sureste del país, aunque también se ejecutarán proyectos en el centro, centro-norte y norte de México.

Para más información sobre cómo registrarte o consultar las convocatorias vigentes, puedes visitar el portal oficial www.gob.mx/conavi